



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE JUNIO DE 2024.

EDICTO.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE  
DAVID RAMÍREZ VALENZUELA GONZÁLEZ.

EXPEDIENTE: 760/2023.

En los autos del juicio de declaración especial de ausencia 760/2023, del índice de éste **Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**, se informa que en el expediente en cita se dictó resolución el **siete de junio de dos mil veinticuatro**, en la que se resolvió lo siguiente: **"PRIMERO.** Es procedente la solicitud de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas presentada por **María De Lourdes Gerarda Georgina González Silva**, promoviendo en su carácter de madre de **David Ramírez Valenzuela González**, de conformidad con los razonamientos expuestos en el **cuarto** considerando de la presente resolución; **SEGUNDO.** Atento a lo anterior, **SE DECLARA LEGALMENTE LA AUSENCIA DE David Ramírez Valenzuela González**, para los efectos, y en los términos que se precisan en el considerando **quinto** de la presente resolución; **TERCERO.** Una vez que la presente resolución adquiera firmeza, ordénese su inscripción en el Registro Civil correspondiente, en un plazo no mayor de tres días hábiles; **CUARTO.** Realícese la publicación de la presente resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, en la página electrónica del **Poder Judicial de la Federación** y en la de la **Comisión Nacional de Búsqueda de Personas**, en términos de lo establecido en el considerando **sexto** de la presente sentencia."; lo anterior, con los efectos establecidos en los artículos 21, 22 y demás relativos de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia; así como los diversos 17 de la citada legislación, en concatenación con el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos.

Anunciándose por medio de edictos que deberán fijarse en los tableros de avisos de este juzgado. **Doy Fe.**

Ciudad de México, 10 de junio de 2024.



LA SECRETARIA.

LIC. SONIA MARIBEL CONDE NÁDER.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO.

OBRA UNA FIRMA AUTÓRGRAFA Y UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL CON LA LEYENDA INSERTA DE "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" Y EN LA PARTE INFERIOR LA LEYENDA "JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO"